

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 833, LEY DE CONSTRUCCIONES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 833, LEY DE CONSTRUCCIONES

Ley N.º 10582

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 833, LEY DE CONSTRUCCIONES.....	1
--	---

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 833, LEY DE CONSTRUCCIONES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10582

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 833, LEY DE CONSTRUCCIONES

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.° 195 a La Gaceta N.° 227 del 3 de diciembre de 2024, páginas 5 a 8 del PDF del Alcance; 4 páginas).

Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10582-texto-integro-alcance-195-2024-b23e3e548d.pdf>

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

